



comisiones obreras  
de Castilla y León

*Diálogo Social en Castilla y León*  
*Diálogo Social en Castilla y León*

## AYUDA ECONÓMICA EN CASTILLA Y LEÓN

### 426€/MES, MÁXIMO SEIS MESES

#### **PROGRAMA PERSONAL DE INTEGRACIÓN Y EMPLEO - PIE 2015**

- **PERSONAS DESEMPLEADAS QUE HAYAN EXTINGUIDO POR AGOTAMIENTO LAS AYUDAS DEL PROGRAMA PREPARA en cualquiera de sus convocatorias (I a VII) y/o**
- **PERSONAS DESEMPLEADAS QUE HAN AGOTADO LA AYUDA AUTONÓMICA DEL PROGRAMA PIE (en cualquiera de sus convocatorias)**

BENEFICIARIOS/AS: Personas desempleadas que cumplan las siguientes condiciones:

**Haber extinguido por agotamiento las ayudas económicas correspondientes al programa estatal "PREPARA"** (programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo) **en cualquiera de sus siete convocatorias** y/o agotado las ayudas autonómicas "PIE" (programa Personal de Integración y Empleo) **en cualquiera de sus convocatorias.**

No podrán percibir estas ayudas las personas que hubieran percibido la prestación extraordinaria del programa temporal de protección por desempleo (PRODI), ni las personas beneficiarias del Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, ni las que hubieran agotado o pudieran tener derecho a la Renta Activa de Inserción (RAI), ni que hubieran agotado la renta agraria o el subsidio por desempleo agrario, o estén percibiendo cualquier prestación o ayuda estatal o regional.

#### REQUISITOS:

- Tener **inscripción ininterrumpida como demandante de empleo y NO percibir o haber percibido ayudas económicas estatales o regionales, durante un período de seis meses o más** antes de solicitud.
- **No ser beneficiario de ningún tipo de prestaciones** o subsidios de desempleo, salarios sociales, renta agraria o renta activa de inserción u otras ayudas estatales o regionales destinadas a la misma finalidad.
- **Carecer de rentas superiores a los 486,45€/mes** (para éste cálculo se tiene en cuenta el número de miembros de la unidad familiar) y no coexistir dentro de la misma unidad familiar más de un beneficiario de esta ayuda de forma simultánea, salvo situaciones tasadas.
- **Estar empadronado en algún municipio de Castilla y León desde el 1 de enero de 2013**, como mínimo. **Suscribir compromiso de participación** en acciones de orientación, inserción, formación y búsqueda de empleo.

SOLICITUD: Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL) hasta el **31 de julio de 2015**. Resolución de 11 de junio de 2015. BOCYL 18/06/2015.

MÁS INFORMACIÓN: [www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

**PLAN DE EMPLEO 2012-2015**